

ción de cincuenta años.

4.- UOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación, compra, distribución y comercialización de toda clase de equipos, repuestos y accesorios aplicables en todo tipo de automotores. También se dedicará a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria nueva y usada, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que la componen. Importación, compra y venta de equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima conexa (pulpas, tinta, etcétera). Compraventa, correaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación y anticresis de bienes inmuebles, compraventa, importación y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticia, metalmeccánica y textil. Importar y exportar maquinaria industrial y textil. Importar y exportar, mismo, importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción. También se dedicará a la compra, venta, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos de accesorios, instrumentos y partes. También se dedicará a la importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos, artículos de cerámica, artículos de cordeles, artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería y librería, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos en la rama de joyería, joyas y artículos conexos y aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas, compraventa por mayor y menor y/o permuta y/o distribución, y/o consignación de productos químicos, materia activa o compuestos. Para la rama veterinaria, y/o humanas, profilácticas o curativas en todas sus formas y aplicaciones. También se dedicará a la comercialización interna y externa de pieles, pinturas, barnices y lacas, productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficinas, artículos de bazar y perfumería, productos de confeitía, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios. La compañía también se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, inmobiliario y financiero, investigaciónes de mercados y de comercialización interna. También se dedicará a la selección y evaluación de personal, servicios de computación y procesamiento de datos, instalación, explotación y administración.

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA GUNILLA S.A.

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.-

La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía GUNILLA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de agosto de 1987, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Faiguez Ayala; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución No. 87-2-1-03085 el 18 Ago. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.409 L.I. el 19 de agosto de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparcen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: abogado Xavier Estrada Perla, casado; Lilianna Andrade Ibarra, soltera; Juan García Escobar, soltero; Juan Enrique Elao Portilla, soltero; y, Gloria Vera Alcivar de Chiriboga, casada. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina GUNILLA S.A. y tiene un plazo de dura-

tración de permecador también se dedicará al arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. También podrá dedicarse a la explotación agrícola en todas sus fases, al desahollo, cranza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor, asimismo podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería. También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuatícas mediante la instalación de laboratorios. También se dedicará a la actividad pesquera en todas sus fases como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuatícas, en los mercados internos y externos. También podrá adquirir en propiedad, arrendamiento, o en asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para que empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar. También tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y/o jurídicas; cuenta correntista mercantil y arrendadora mercantil. También se dedicará a la compra-venta, permuta y disposición por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas. Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudades vacacionales, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juegos de azar y recreativos. Realizará a través de terceros el transporte por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de toda clase de mercancía en general, de pasajeros, carga, materiales para la construcción, productos agropecuarios.



La Razon

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE